

RESOLUCIÓN N° 2132 /2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DINAC UBICADAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL” ID N° 467.752.-----

Asunción, 19 de Noviembre de 2025

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 463/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Expdte. DINAC N° 251082) y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DINAC UBICADAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL” ID N° 467.752, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
ACTICOM S.A.	80085967-7	Gs. 538.740.000	Gs. 29.930.000	Gs. 359.160.000	Gs. 149.650.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 7021 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de aprobación prevista en el presente Ejercicio fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal – 2025 en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC y para los Ejercicio Fiscal- 2026 y 2027 estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” y la Ley N° 2199/2003, “Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DINAC UBICADAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL” ID N° 467.752, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	RUC	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
ACTICOM S.A.	80085967-7	Gs. 538.740.000	Gs. 29.930.000	Gs. 359.160.000	Gs. 149.650.000



Abg. Daniel Báez Argaña
 Secretario General
 Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



Don Nelson Mendoza Rolón //2
 Presidente
 Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

MISIÓN:
 Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:
 Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
 Integridad | Compromiso
 Transparencia | Trabajo en Equipo
 Respeto | Eficiencia

Avda. Mariscal López 850, 22 de Setiembre
 2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
 E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
 Asunción - Paraguay

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DINAC UBICADAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL” ID N° 467.752.-----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.-----

Artículo 3° La Unidad Operativa de Contrataciones realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.-----

Artículo 4° Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscal y Administrador de Contrato, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS DINAC UBICADAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL” ID N° 467.752, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Ada Irala	Fiscal
Francisco Caceres	Administrador del Contrato

Artículo 5° El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución, se encargará de notificar a los afectados.-----

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----


Abgo Daniel A. Báez Argaña
Secretario General


Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente